

IX. MINISTERIO DE AGRICULTURA

www.archivopatriciaoaylwin.cl

A. FUNCIONES DEL MINISTERIO

1. Nivel central

Es el encargado de fomentar, orientar y coordinar la actividad silvoagropecuaria del país, de acuerdo con el DFL N° 294 de 1960: " Su acción estará encaminada, fundamentalmente a obtener el aumento de la producción nacional; la conservación, protección y acrecentamiento de los recursos naturales renovables y el mejoramiento de las condiciones de nutrición del pueblo" .

Dentro de las funciones y atribuciones legales, se puede mencionar la planificación y dirección en la elaboración de la política sectorial; procurar el mejoramiento de las condiciones de vida de los campesinos; proteger y controlar la sanidad pecuaria y vegetal del país, así como también emprender programas de investigación e incremento de la producción agrícola, pecuaria y silvícola, además del fomento lechero.

La Subsecretaría centraliza el apoyo jurídico y administrativo. El apoyo técnico es canalizado a través de la División de Estudios y Presupuesto (ex Odepa).

2. Entidades dependientes o relacionadas

a. Instituto de Desarrollo Agropecuario (Indap)

Promover el desarrollo de los pequeños productores agrícolas, contribuyendo a elevar su capacidad empresarial, y optimizar el uso de los recursos productivos y su integración al proceso de desarrollo rural.

Para ello podrá, de acuerdo con la ley N° 18.910 de febrero de 1990, otorgar asistencia crediticia al pequeño productor agrícola y a organizaciones de productores con personalidad jurídica, así como proporcionar asistencia técnica y capacitación tanto en aspectos productivos como de economía en el hogar rural. Para este objeto, administrará subsidios o líneas de crédito destinados a que sean los beneficiarios quienes contraten directamente estos servicios en el sector privado, pudiendo otorgarlos Indap sólo en forma subsidiaria, a título gratuito u oneroso.

También debe cumplir las funciones de regularización de la propiedad indígena en conformidad a la ley N°. 17.729 y al Decreto N°2.568 de 1979.

b. Corporación Nacional Forestal (Conaf)

Contribuir a la conservación, incremento, manejo y aprovechamiento de los recursos forestales del país, para lo cual debe, de acuerdo con el decreto ley N° 728, de 1970 y sus posteriores modificaciones, participar en la elaboración y ejecución de los planes nacionales o regionales de desarrollo forestal; en la administración y el desarrollo del patrimonio forestal del Estado (parques nacionales, reservas forestales y bosques fiscales); procurar el adecuado manejo y aprovechamiento de los bosques que se establezcan por acción directa o indirecta de la Corporación.

Además, Conaf debe organizar y ejecutar las labores de reforestación y viveros que se programen, financiando la repoblación forestal en terrenos de particulares y entidades tanto públicas como privadas; elaborar y ejecutar planes nacionales y regionales de protección y conservación de los recursos forestales del país, especialmente en cuanto se refiere a la prevención y combate de incendios, control de plagas, corrección de torrentes y otros; desarrollar todas las actividades que permitan cumplir más adecuadamente con su función, tales como mejoramiento genético, asistencia técnica y financiera, y capacitación.

c. Servicio Agrícola y Ganadero (SAG)

Según la ley N°18.755, de 1989, a este servicio le corresponde contribuir al desarrollo silvoagropecuario del país, mediante la protección, mantención e incremento de la salud de los animales y vegetales, así como el control del estado sanitario de éstos y de los productos, subproductos y derivados que puedan ser causantes o portadores de enfermedades o plagas que afecten tales recursos.

d. Instituto de Investigaciones Agropecuarias (INIA)

Contribuir al aumento de la producción agrícola y pecuaria a través de la creación

y adaptación de tecnología para su posterior aplicación en el sector, de acuerdo con el decreto 1.953, de 1964, y sus modificaciones para el sector, decreto N° 96, de 1986. Para ello, deberá fomentar y apoyar el desarrollo de procesos de transformación industrial o de incorporación de tecnología a los productos agropecuarios, así como procurar elevar las condiciones de nutrición de la población nacional, mediante una mejor utilización de los recursos provenientes del sector agrícola.

B. CONDICION ACTUAL DE LOS RECURSOS DEL MINISTERIO

1. Situación del Personal

Sin considerar el INIA, por su calidad de corporación de derecho privado, se cuenta con 3.644 funcionarios al 30 de marzo de 1990. Su distribución es la siguiente:

Cuadro N° 1
MINISTERIO DE AGRICULTURA
DISTRIBUCION DE PERSONAL POR SERVICIO
REPARTICION N° PERSONAS

Subsecretaría (DEP)	151
INDAP	931
CONAF	1.272
SAG	1.290
TOTAL	3.644
INIA	1.208

2. Situación presupuestaria

El presupuesto aprobado para 1990 asciende a 23 mil 475,5 millones de pesos y 5,5 millones de dólares, lo que significa una participación de 1,17 por ciento en el presupuesto total del sector público y un 0,40 por ciento en el aporte fiscal total. Con relación al año anterior, esta participación disminuyó en un cinco por ciento y un 22 por ciento, respectivamente (Cuadro N° 2)

Cuadro N° 2
MINISTERIO DE AGRICULTURA
COMPARACION PRESUPUESTO 1989-1990
(Miles de pesos de enero 1990)

	PRESUPUESTO 1989	PRESUPUESTO 1990	VARIACION %
SUBSECRETARIA	2.249.765	2.134.050	-5,1
Indap	13.500.615	13.144.592	-2,6
SAG	4.109.698	4.065.473	-1,1
Conaf	3.656.005	4.131.413	13,0
Minagri	23.516.083	23.475.528	-0,2

El presupuesto para gastos de operación en bienes y servicios de consumo de la Subsecretaría, autorizado para la gestión del año 1990, fue de \$102.507.000, el que comparado con el presupuesto de 1989 significa una reducción en términos reales de un once por ciento.

C. PROGRAMA BASICO DE GOBIERNO

1. Diagnóstico de la situación del sector agropecuario

Al momento de asumir, el Gobierno se encontró con un sector agrícola que, si bien aparece con una serie de indicadores positivos, tiene graves deficiencias en su desarrollo, las que implican un empobrecimiento para la mayoría de la población rural. Entre los antecedentes positivos destacan el auge de las exportaciones, el autoabastecimiento en varios cultivos básicos y una importante capacidad de absorción de empleo. (Ver Cuadros N° 3, 4 y 5)

Estos logros, sin embargo, tienen una contraparte. La política global predominante en el sector -disminuir la acción estatal; apertura al comercio internacional y definición del mercado como el principal asignador de recursos- significó una fuerte readecuación en el funcionamiento del sector. El primer resultado fue una redistribución regresiva del ingreso. Asimismo, la legislación laboral originó fuertes dificultades a las organizaciones sindicales. Esto incidió en una menor cobertura y en la pérdida de su poder de negociación, lo que impactó negativamente en las condiciones de trabajo y salariales, haciendo predominante el empleo temporal e inestable, con incumplimientos de la legislación laboral.

El crecimiento experimentado en el sector es muy heterogéneo en cuanto a regiones y tipos de productores involucrados. Hoy es evidente la existencia de zonas rurales deprimidas (mercado interno) y de zonas agrícolas dinámicas (exportación).

Tras la crisis de 1982, se readecuó la política agraria, recuperando rentabilidad tanto los productos orientados al mercado interno como los de exportación. Esta recuperación no está desprovista de dificultades por la falta de armonización entre la producción y las necesidades de consumo, la postergación de la solución de problemas de endeudamiento y la agudización de las diferencias entre los tipos de agricultura que se desarrollan. Es así como, en el caso del trigo, se logró prácticamente el autoabastecimiento, mientras que el consumo aparente de calorías provenientes de este cereal por habitante, es menor que el registrado en los primeros años de la década del 70.

La crisis de 1982-1983 dejó múltiples quiebras e insolvencias en el negocio agrícola: se calcula el endeudamiento en mil 300 millones de dólares. Esta deuda es un obstáculo para la actividad, no obstante que fue contraída por particulares y principalmente con la banca privada.

En materia de exportaciones, los casos de la uva envenenada en 1989 y la mosca de la fruta en 1990 son expresivos de la fragilidad de este rubro y de la ausencia de mecanismos que disminuyan el riesgo a los productores.

Cuadro N° 3
EXPORTACIONES SILVOAGROPECUARIAS, VARIACION ANUAL Y
PARTICIPACION DE LOS DIFERENTES SUBSECTORES
PERIODO 1985 A 1989
Millones de US\$ de cada año

AÑO AGRICOLAPECUARIO FORESTAL TOTAL VARIAC.								
	US\$	%	US\$	%	US\$	%	US\$	ANUAL
1985	487,8	58	31,0	4	318,1	38	836,9	2,9%
1986	656,9	60	51,4	5	393,6	35	1.101,9	31,7%
1987	735,1	54	65,3	5	559,7	41	1.360,1	23,4%
1988	854,0	52	72,7	4	710,7	44	1.637,4	20,4%
1989	948,1	53	70,5	4	761,9	43	1.780,5	8,7%
VARIACION PERIODO			94,4%	127,4%	139,5%	112,7%		

Cuadro N° 4
INDICADORES ECONOMICO-PRODUCTIVOS DEL DESEMPEÑO DE RUBROS
SUSTITUIDORES DE IMPORTACIONES

RUBROS	PRODUCTIVIDAD		PRODUCCION		ABASTECIMIENTO		PRECIOS ANUALES	
	1985	1989	1985	1989	1985	1989	1985	1989
	(qq/ha)		(miles de ton.)		(porcentaje)		(\$ de marzo 1990/qq)	
CULTIVOS TRADICIONALES								
Cereales:								
Trigo	23,0	32,7	1.164,7	1.765,5	93,3		7.076	5.512
Maíz	59,1	75,3	771,8	908,5	100,0	100,0	4.613	4.462
Arroz	40,7	43,1	156,7	185,2	97,4	100,0	4.847	3.797
Leguminosas:								
Frejol	12,1	11,5	100,2	730,2	-	-	13.177	14.013
Lenteja	6,8	5,3	24,8	7,8	-	-	20.904	18.470
Industriales:								
Maravilla	16,3	21,2	32,5	31,9	23,9(1)	51,7(1)	9.597	8.158
Raps	16,7	18,5	31,9	112,9	23,9(1)	51,7(1)	10.214	6.800
Remolacha	53,4(2)	55,5(2)	2.262,4	3.030,4	97,9	94,2	17.342(3)	13.613(3)
Otros:								
Papas	114,5	140,6	908,6	881,6	100,0	100,0	25.375(3)	41.762(3)
PECUARIOS								
Leche	1.700(4)	2.100(4)	1.012,0(5)	1.230,0(5)	83,0	84,0	43,1(6)	56,6(6)
Carne bovina	nd	nd	191,1	235,5	96,9	98,6	243(7)	257(7)

FUENTE: División de Estudios y Presupuesto, Ministerio de Agricultura

Notas: (1) Corresponde al nivel de abastecimiento alcanzado en aceite comestible con la producción conjunta de maravilla y raps.

(2) Toneladas/hectárea.

(3) Pesos/toneladas.

(4) Litros por vaca masa.

(5) Millones de litros.

(6) Pesos/litro.

(7) Pesos/Kilo.

Cuadro N°5
EVOLUCION DEL EMPLEO AGRICOLA
Trimestre diciembre - febrero
(miles de personas)

Fuente: INE

Años	Fuerza de Trabajo	% var.	Ocupados	% var.	Desocupados	% var.	Tasa de Desempleo
1986	795,3	—	755,8	—	39,5	—	5,0
1987	839,9	5,6	815,7	7,9	24,2	-38,7	2,9
1988	885,5	5,4	857,3	5,1	28,2	16,5	3,2
1989	885,0	-0,6	865,6	1,0	19,4	-31,2	2,2
1990	895,0	1,1	876,7	1,3	18,3	-5,7	2,0
Var. 90/86		12,5		16,0		-53,7	

Existe, además, un conjunto de rubros productivos cuyo desempeño fue desfavorable en los últimos años y enfrenta serias dificultades de tecnología y comercialización (vino, arroz, raps).

La producción remolachera está sujeta a las dificultades propias de enfrentar un único poder comprador, como es la Iansa.

Hay, además, un proceso de deterioro del medio ambiente y de destrucción de los recursos naturales renovables. Por una parte, la actividad privada empresarial irrumpió con gran fuerza y el Estado fue incapaz de generar y hacer cumplir normas reguladoras y efectivas: talas inadecuadas y explotación irracional del bosque nativo; contaminación de suelos y aguas con plaguicidas y pesticidas de alto efecto residual y toxicidad en la fruticultura.

Por otra parte, los pequeños productores localizados en los sistemas de secano más densamente poblados (entre la Cuarta y la Décima Región) aceleraron la destrucción de las cubiertas vegetales y de los suelos altamente erosionados, por la ausencia de políticas de asistencia técnica y de apoyo con recursos para su desarrollo. Los datos señalan que las comunas con los indicadores de mayor pobreza absoluta se encuentran en las zonas rurales. Dentro de las cien comunas más pobres, el 55 por ciento de la población de esas comunas corresponde a población rural, tal como se desprende del Cuadro N° 6.

Cuadro N° 6
COMUNAS RURALES POBRES 1982

REGION	N° COMUNAS	POBLACION TOTAL	POBLACION RURAL
IV	9	196.198	85.648
V	5	47.776	23.776
VI	8	86.824	47.325
VII	13	189.973	109.393
VIII	29	378.167	206.604
IX	18	281.269	158.154
X	18	220.478	150.137
TOTAL	100	1.400.685	781.037

FUENTE: Según Índice de Pobreza elaborado por Odeplan

La agudización de la situación de pobreza rural encuentra explicación en factores, que determinaron una pérdida del poder de negociación de los salarios y pequeños productores del campo, y en medidas de política agraria que disminuyeron la acción del Estado en materias de crédito, asistencia técnica y comercialización.

2. Bases Programáticas para el sector

En términos generales, el gobierno se propone fortalecer el desarrollo productivo del sector agropecuario, participando activamente en la resolución de los problemas que hoy se detectan.

La política agraria se orientará a lograr los siguientes objetivos:

- Priorizar las acciones destinadas a disminuir la pobreza rural, que alcanza aproximadamente a dos millones de habitantes, entre los que se encuentran alrededor de 150 mil familias de minifundistas y 400 mil trabajadores temporales.
- Fomentar la producción agropecuaria, en correspondencia a la ampliación de la capacidad de consumo de los sectores favorecidos por la política redistributiva que se inicia, rompiendo la tendencia al subconsumo.
- Fortalecer el desarrollo exportador del sector, diversificando esta actividad hacia áreas distintas de la fruticultura y la industria forestal; extendiendo los sistemas de comercialización hacia los medianos y pequeños agricultores e incentivando la permanente innovación tecnológica para mejorar la posición de los productos chilenos en los mercados externos.

Adicionalmente, se espera participar en forma más activa en los mercados que se abren a la economía chilena; reforzar la participación chilena en los organismos destinados a corregir las distorsiones del comercio internacional; y fortalecer el intercambio comercial y tecnológico con los países de la región latinoamericana.

- Otorgar especial preocupación al apoyo de los sectores productivos deprimidos, tales como la vitivinicultura, el cultivo de arroz, el subsector pecuario y el atraso tecnológico de la pequeña agricultura de secano de la costa e interior, precordilera y zona sur, con programas de mejoramiento de riego y de variedades, técnica de conservación de suelos, entre otros.
- Buscar soluciones para el alto nivel de endeudamiento del sector, asociándolas a un gran esfuerzo de desarrollo agroindustrial. La necesidad de intervenir en esto se origina en que el gobierno considera prioritario que el desempeño del sector no se vea entorpecido por carencia de capital de operación para los productores. Sin embargo, el diseño de soluciones no contempla el uso de recursos financieros del Estado y su modo de operación será el análisis detallado de la situación particular de endeudamiento de cada agricultor. Actuarán como medidas complementarias todas aquellas que signifiquen facilitar la actividad agrícola y el desarrollo agroindustrial para aumentar el valor agregado sectorial.
- Una política nacional que garantice un adecuado manejo de los recursos naturales y que atienda al objetivo de la sustentabilidad del desarrollo.

3. Cuenta de la labor efectuada

Con el apoyo técnico de la División de Estudios y Presupuesto (DEP), se diseñó con urgencia una nueva política triguera que aspira a ser coherente con el interés de los agricultores, de los consumidores de productos derivados del trigo y con el interés nacional por cautelar un abastecimiento adecuado del cereal, compatible con la incidencia del precio del pan en los presupuestos de los sectores más modestos.

También se impulsó la formulación de proyectos de apoyo al sector agropecuario, en especial hacia pequeños y medianos agricultores. En esta materia, ha sido preocupación del Ministerio la adecuada participación de las organizaciones no gubernamentales.

En relación con los rubros productivos, el Ministerio participó en la fijación de bandas de precios para el azúcar, de impacto directo sobre los productores remolacheros. Están en su fase final los estudios para establecer la banda de precios para el aceite.

En la División de Estudios y Presupuesto se inició un proceso de reorganización, orientado por dos objetivos fundamentales. El primero es constituir un instrumento eficaz y oportuno para apoyar el diseño de la Política Agropecuaria emanada desde el Ministerio. El segundo objetivo es su reestructuración, de tal forma que enfrente adecuadamente los nuevos desafíos que involucra su retorno al nivel de Oficina de Planificación Agrícola.

Por otra parte el Ministerio ha preparado reuniones internacionales como la Mesa Redonda Interregional sobre las Negociaciones de Agricultura en la Ronda Uruguay, el Grupo Cairns, la reunión Unctad-GATT y una Conferencia de la FAO que se realizará en Chile.

Acciones a través de las instituciones

i) El Instituto de Desarrollo Agropecuario ha realizado las siguientes tareas:

Definición de los Programas de Transferencia Tecnológica, que de aplicarse en la temporada 1990-1991 permitirían elevar la cobertura de pequeños agricultores atendidos.

Preparar el llamado a licitación general de consultores de transferencia tecnológica a nivel nacional.

Avanzar los estudios para realizar el concurso especial para optar al Subsidio de Riego, exclusivamente dirigido a los pequeños agricultores beneficiarios de Indap y orientado a los estratos de menores recursos de la población rural.

Se aumentaron y reorientaron los recursos crediticios de Indap hacia los agricultores más pequeños (minifundistas). De esta forma se ha pasado de una atención presupuestada de 30 mil beneficiarios a una atención proyectada de 58 mil campesinos, sujetos

a la aprobación de las modificaciones presupuestarias solicitadas por Indap.

Se iniciaron acciones destinadas a facilitar el acceso al crédito de las organizaciones campesinas.

ii) La Corporación Nacional Forestal (Conaf) desarrolló las siguientes labores:

Mediante el Decreto Supremo N°43, del 19 de marzo de 1990, se declaró Monumento Natural a la especie autóctona Araucaria araucana, derogándose el Decreto Supremo N°141, de 1987. Ello significa impedir su explotación y preservar el medio ambiente y todos los valores involucrados en él.

En el contexto de la política de control que se aplicará en el recurso forestal, y especialmente en el bosque nativo, se avanzó en la consolidación de esta nueva orientación, coordinando con los productores y exportadores de astillas sin corteza provenientes de bosque nativo, para efectos de elevar su grado de compromiso en la protección del recurso.

Se elaboraron proyectos para la cooperación internacional, con el fin de actuar en torno a problemas medio ambientales, cobertura del patrimonio silvestre, infraestructura, recuperación de flora y fauna amenazada, capacitación, contaminación y otros.

Se preparó un programa de plantaciones de pequeñas propiedades rurales a cuatro años plazo, con una meta tentativa de cinco mil 800 hectáreas para el período 1990-1993, esperando favorecer a alrededor de ocho mil familias en una primera etapa.

Está en proceso un reestudio y adecuación del proyecto de incentivos al manejo del bosque nativo, el que no logra avanzar en su tramitación desde 1986, año en que fue presentado a las autoridades de la época.

iii) El Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) llevó adelante las siguientes tareas: Enfrentar el foco de la mosca de la fruta detectada en Los Andes, con medidas de detección, control y cuarentenarias para el área comprometida.

- Los sistemas de vigilancia de las veranadas, fueron reforzados con el objeto de controlar el riesgo de introducción de la fiebre aftosa. Se iniciaron los estudios técnicos y legales destinados a incrementar el número de sustancias en los análisis de calidad de los vinos de exportación, adecuándose a las exigencias de los mercados externos.
- Las barreras fitosanitarias se reforzaron para evitar la internación de plagas que afectan al bosque de la zona sur.
- En la zona norte, se está desarrollando un proyecto conjunto con el gobierno peruano, destinado a erradicar la mosca de la fruta en la Primera Región.
- En materia de acuerdo y convenios internacionales, se mantuvieron las acciones destinadas a incrementar las posibilidades de intercambio comercial, en concordancia al desarrollo sanitario de la producción agropecuaria nacional.

iv) Las actividades del INIA son coherentes con los programas, que estaban en ejecución: mejoramiento de variedades vegetales, desarrollo y divulgación de tecnologías de granos y legumbres, variedad y utilización de forrajeras, sistema de producción, enfermedades fitosanitarias, manejo de suelos y riego. Adicionalmente, se impulsó un conjunto de medidas administrativas conducentes a mejorar la gestión del Instituto, tales como la iniciación de un programa de descentralización, la reestructuración de la oficina central y, en materia de remuneraciones, la supresión de las asignaciones de responsabilidad que beneficiaban sólo a directivos y funciones seleccionadas.

4. Tareas programadas

a. Anteproyecto de leyes

Este Ministerio estudia anteproyectos de ley para modificar la estructura y funcionamiento de sus más importantes servicios. Se excluye al Instituto de Desarrollo Agropecuario, puesto que su actual Estatuto Orgánico le permite efectuar las operaciones que necesita y el logro de sus objetivos.

En relación a la Corporación Nacional Forestal, el anteproyecto se referirá a la facultad del Presidente de la República para fijar la nueva planta de la Corporación. Se estudia

aquí también el encasillamiento, en esta nueva planta, de funcionarios del SAG que cumplen funciones relacionadas con la conservación de recursos naturales renovables.

También un anteproyecto que modifica el D.L N° 701 con la finalidad de establecer un sistema más amplio de bonificación.

En relación con el Servicio Agrícola y Ganadero, existe en estudio la modificación a la Ley Orgánica de dicho servicio, con la finalidad de fortalecerlo y optimizar su rendimiento, atendida la trascendencia de la labor que desarrolla en materia fitosanitaria. El anteproyecto también se ocupa de determinar el destino de las multas aplicadas por el servicio y de aspectos tarifarios.

En relación con la División de Estudios y Presupuesto, el anteproyecto considera la posibilidad de devolver a la División el carácter de servicio autónomo. Se estudia en la actualidad los mecanismos que permitan adecuar el texto de la ley a las exigencias del texto de la Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

b. Tareas programadas a través de las reparticiones del Ministerio

(1) División de Estudios y Presupuesto

Se fortalecerá el trabajo de sus distintos departamentos, para lograr una mayor coherencia de sus actividades y desarrollar sus potencialidades de diagnósticos, análisis de información y proposición de políticas, en la perspectiva de volver a su anterior rol de Odepa.

El área de estudios reforzará el análisis permanente de la coyuntura del sector, diseñando metodologías que permitan considerar la realidad específica de distintos tipos de productores.

Se actualizará la información nacional sobre el sector silvoagropecuario. Esta en estudio el proceso destinado a realizar una encuesta nacional, la cual será determinante para estructurar el Censo Agropecuario (que no se realiza desde 1976).

Se implementará un Sistema de Imágenes Orbitales, el que permitirá un notable progreso en el diagnóstico y seguimiento de la evolución del sector. Adicionalmente, este sistema será utilizado por otras reparticiones fiscales, tales como el Ministerio de Bienes Nacionales, el Servicio de Impuestos Internos y el Ciren-Corfo.

(2) Instituto de Desarrollo Agropecuario (Indap)

Se terminarán los estudios realizados y ejecución rápida del Concurso Especial de Riego.

Se realizará un estudio destinado a establecer los criterios que se utilizarán para sanear la situación de endeudamiento de los pequeños productores beneficiarios de Indap, de acuerdo con la situación específica de cada caso.

Se está preparando un nuevo proyecto de financiamiento externo, para el período 1991-1994, destinado a sostener programas de asistencia técnica y crédito que atenderán a cien mil campesinos.

(3) Corporación Nacional Forestal (Conaf)

Se reformulará el plan de acción institucional para 1990, insertando las nuevas actividades.

Se redactará un proyecto de ley que incentive el manejo del bosque nativo, extendiendo a este recurso los beneficios que actualmente se aplican al caso del pino insigne.

Se presentará un proyecto de ley que transforme a la Conaf en un organismo de derecho público.

Se formulará un proyecto para crear y explotar un sistema de información geográfica que permita mejorar significativamente las labores de control de la actividad forestal, optimizar los sistemas de fomento y fiscalización, y generar antecedentes respecto del bosque nativo. Hay que formular políticas y acciones con la información pertinente y actualizada.

(4) Servicio Agrícola y Ganadero (SAG)

Se redactarán y representarán de diversas leyes y reglamentos entre los cuales se destacan: la modificación de la Ley Orgánica del Servicio; Ley de alcoholes etílicos; proyecto de ley sobre control de productos farmacéuticos para uso veterinario; proyecto de ley de clasificación del ganado bovino; normar el control estatal sobre los mataderos.

(5) Instituto de Investigaciones Agropecuarias (INIA)

Se aplicarán sus actividades en transferencia orientada hacia la pequeña agricultura. Se pretende, en un primer año, duplicar el número de centros demostrativos, especialmente en las áreas deprimidas del sector agropecuario.

Se desarrollarán equipos de tracción animal, adaptados a los requerimientos de la pequeña agricultura, especialmente en las zonas de la costa y precordillera.

Se estimulará la generación y divulgación de tecnologías adecuadas a la pequeña agricultura, por medio del trabajo concertado y la capacitación de los agentes de cambio del sistema para el desarrollo agrario, que emprenderá el Indap junto con las demás organizaciones dedicadas a estas actividades.

www.archivopatricioaylma.cl